

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3500 SYOCSA-INARSA, S.A.

Anuncio de canje/sustitución y emisión de acciones.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de "SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA" (sociedad absorbida) por "INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA" (Sociedad absorbente), de fecha 26 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 8 de abril de 2008, y con lo acordado por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el 17 de junio de 2008, y a efecto de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbente por acciones de la sociedad absorbida como resultado de la referida fusión.

A este respecto y en lo que se refiere al canje por fusión, una vez ha quedado inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, se procederá, conforme a lo previsto en el proyecto de Fusión y en los acuerdos concordantes, al canje de las acciones de "SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S.A." por acciones de "INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA" (Sociedad que a su vez, y dentro de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, modificó su denominación social, pasando a denominarse, "SYOCSA-INARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA"), de acuerdo con el tipo de canje aprobado de treinta y nueve (39) acciones de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una de la Sociedad, por cada acción de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 €) de valor nominal de la sociedad absorbida.

Igualmente, se procederá al canje de las acciones de "INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA" como consecuencia de su cambio de denominación, por acciones de "SYOCSA-INARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA", sin que varíe su valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €), en la proporción de una por una.

Tanto el canje como la sustitución de títulos se efectuarán en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, debiendo entregarse en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Moreiba, s/n., Edificio Bellamar, Urbanización Acorán, C.P. 38111. Los títulos que no sean presentados en el plazo señalado, serán anulados y sustituidos por los nuevos de acuerdo con lo indicado en el párrafo siguiente.

Los títulos que no sean retirados contra la entrega de las acciones de la sociedad absorbida, y cuyo titular no pueda ser hallado, quedarán depositados en la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los mismos podrán ser enajenados en los términos establecidos en la legislación vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.

ID: A090012658-1

cve: BORME-C-2009-3500